

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 018 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **109**

Fecha: 28/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 018 2018 00471	Verbal	FOSTER INTERNATIONAL CORP SA	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO.	Auto decide recurso DECIDE RECURO REVOCANDO INCISO 4 DEL AUTO DE 8 DE JULIO AÑO EN CURSO. ADICONA NUMERASL 1.4 DEL AUTO DE 21 DE JUNIO. NO CONCEDE APELACION POR CONSIDERACIONES EXPUETAS EN AUTO. VER SU CONTENIDO.	27/07/2021	
1100131 03 018 2018 00471	Verbal	FOSTER INTERNATIONAL CORP SA	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO.	Auto resuelve Solicitud NO ES NECESARIO OFICIAR A COLSUBSIDIO PARA QUE RINDA INFORMACION POR SER PARTE PROCESAL. NO OBSTANTE SE REQUEIRE PARA QUE INFORME IDENTIDADSD DE ADRIANA ROCIO CHAUX. TIENEN EN CUENTA CORREOS. SECRETASRIIA YA DIO RESPUESTAS A QUE SE REFIEREN PETICIONES. EN AUDIENCIA SE VALORARA LA PERTINENCIA DE DOCUMENTOS. VER CONTENIDO AUTO	27/07/2021	
1100131 03 018 2019 00507	Divisorios	LEIDY JOVANA VARGAS MONROY	GILMA HURTADO	Auto resuelve cancelación gravamen DISPONE CANCELAR MEDIDA CAUTELAR. OFICIAR	27/07/2021	
1100131 03 018 2021 00278	Especial De Pertenencia	MARIA OSANA PACHECO DE COMBARIA	JOSE ENERARDO REAL ESCUCHA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA INSCRIPCION DE LA MISMA. OFICIAR ENTIDASDES DISPUESTAS EN AUTO. RECONOCE PERSONERIA	27/07/2021	
1100131 03 018 2021 00286	Especial De Pertenencia	CARLOS HEBER PACHON GARCIA	CAMILO REYES PATRIA PARDO	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. FIJA TERMINO PARA SUBSANAR	27/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO